

RESOLUCIÓN GENERAL N° 121/2016

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 16/11/2016

BO (Tucumán): 21/11/2016

Artículo 1º.- Designar como Gran Contribuyente del Impuesto de Sellos, en el marco de lo dispuesto por la RG (DGR) N° 66/84 -t.o. RG (DGR) N° 76/86-, a partir del 8 de Noviembre de 2016, inclusive, a la firma BAZAR AVENIDA S.A. (C.U.I.T. N° 30-53284754-7), con domicilio fiscal en Avenida Santa Fe N° 252, de la ciudad Rafaela, Provincia de Santa Fe, conforme lo expresado en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2º.- El sujeto designado en el artículo anterior queda obligado a utilizar el régimen dispuesto por las RG (DGR) Nros. 66/84 -t.o. RG (DGR) N° 76/86- y 15/10.-

Artículo 3º.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 1º, corresponde expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901), la cual oportunamente será remitida al responsable en cumplimiento de lo establecido por el artículo 8º de la RG (DGR) N° 176/10.-

FIRMANTE: Marta Isabel Najjar